

**AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:**

REGIDORA MARÍA DE LA LUZ FLORES SANDOVAL, en mi carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Equidad de Género, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracciones I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 73 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 10 y 41 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 21, 22, 35 fracción II y 50 fracciones I y II del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus reformas; artículos 1, 3 fracción XVII, 5, 103, 105 fracción II, 107 fracción II inciso a) y 110 fracciones I y II del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus reformas; me permito someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, la presente:

**INICIATIVA DE ACUERDO CON
CARÁCTER DE DICTAMEN**

Mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio del Programa de Microcréditos Comunes para las Mujeres del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga con la Institución Financiera Banca Afirme; con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, dicta las medidas para propiciar la ocupación y reducir el desempleo y subempleo, es por ello, busca generar alternativas de auto empleo.

II. Uno de los instrumentos que se han encontrado para generar alternativas de auto empleo son los w3 enfocados a iniciar una actividad productiva.

III. El primer modelo exitoso de microcréditos es el modelo del Grameen Bank también conocido como el “banco de los pobres” creado en Bangladesh por Muhammad Yunus, premio Nobel de la paz en 2006. Quien obtuvo dicho reconocimiento por la ardua labor financiera que realizó en el sector de alto grado de marginalidad.¹

Yunus descubrió que cada pequeño préstamo podía producir un cambio sustancial en las posibilidades y oportunidades que tienen las personas de bajos recursos.

IV.- Este tipo de microcréditos permiten salir del atraso y darles la opción de crear su propio negocio, comprar material para elaborar artesanías o adquirir materias primas para la transformación de la misma.

Se puede afirmar que dichas herramientas permiten y desarrollan la actividad económica de cada hogar beneficiado.

Las microfinanzas han adquirido un peso fundamental en la actividad económica de cada región y localidad, es por eso que los Microcréditos se han concebido desde sus comienzos como un elemento útil para solucionar los problemas de la pobreza y el subdesarrollo.

¹ <http://www.amnistiacatalunya.org/edu/guia/es/p-tem-banco.html>

V. En México la mayoría de las mujeres trabajan para atender las necesidades del hogar, muchas de ellas se encuentran en el sector informal y una gran parte de ellas son jefas de familia, son mujeres que buscan salir adelante que sueñan por dar lo mejor a sus niños, por ellos tienen la decisión y el empuje para seguir luchando y garantizar el futuro de sus familias, por medios de créditos comunales.

Actualmente las mujeres cumplen un rol fundamental dentro de la economía familiar, se ha comprobado que el ingreso de las mujeres tiene un efecto directo en el desarrollo familiar íntegro, ya que sus ingresos lo utilizan para el sustento del hogar como la alimentación, el vestir entre los diferentes gastos del hogar.

Es de suma importancia que nuestro Municipio apoye a las mujeres emprendedoras ya que son jefas de familia económicamente activas.

De cada 100 mujeres, 48 participan en alguna actividad económica y el 45.90% de las mujeres laboran en empresas, mientras que el 37.7% en el sector informal.²

Las cifras de INEGI confirman que en Jalisco las mujeres requieren trabajar para atender sus necesidades familiares.

Las mujeres que trabajan en el sector informal necesitan del apoyo gubernamental y de las instituciones para convertirse en microempresarias y ser autosuficientes y así también incorporarse a la economía formal.

Otro dato a destacar y por lo que convierte a las mujeres en un sector sujeto de recibir apoyos es que por desgracias las mujeres reciben salarios menores a la de los hombres a pesar de ocupar empleos iguales a los hombres

VI.- Desde hace unos meses en el mercado financiero ha sufrido cambios en las tasas de interés han estado bajando derivado a la estabilidad económica del país, por ende las instituciones de crédito han estado otorgando diferentes tipos de empréstitos, en específico los Microcréditos están en aumento.

La Tesorería Municipal en búsqueda de dichos beneficios encontró una opción viable y firme ya que el costo de interés lo asume la entidad financiera y una parte el Municipio, con ello todas las beneficiarias no tendrán que pagar ni un solo peso de interés. Esta opción está representada por Banca AFIRME.

Hoy por hoy Banca Afirme presenta la mejor tasa de interés, esto es para beneficio del Municipio ya que a menor costo del Microcrédito habrá mayores préstamos de microcréditos para todas las Mujeres del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

La banca Afirme tiene Microcréditos Comunales que se adaptan a las necesidades del programa de Microcréditos Comunales para las Mujeres del Municipio.

² INEGI 2012



Tabla Comparativa.

Institución Bancaria	Producto	Monto	Plazo	Intereses Mensual	Intereses Anual	CAT Promedio pagos semanales
Banca Afirme	Microcrédito	1,000 a 3,000	16 semanas	3%(*)	36%(*)	0
Compartamos Banco	Crédito Mujer	3,003.00	16 semanas	6.52%	78.20%	117.20%
Compartamos Banco	Crédito adicional	10,007.00	11 semanas	6.46%	77.50%	115.90%

Nota: (*) la tasa de interés solo es 60% de costo de interés ya que el 40% lo asume la institución bancaria por pago puntual.³

VII.- Con el Programa de Microcréditos Comunales para Capital de trabajo a Mujeres se obtendrán beneficios sociales como económicos.

Beneficios.-

- Apoyar a las Mujeres del Municipio para que sean económicamente autosuficientes.
- Fomentar el autoempleo y generar nuevos empleos.
- Apoyar el desarrollo de los hijos de madres trabajadores con empleos desde el hogar y horarios flexibles para el cuidado de la familia.
- Incentivar a las mujeres emprendedoras del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

El Programa tiene como objetivos:

- Otorgar apoyos financieros a las microempresarias del municipio a fin de contribuir al desarrollo de sus actividades productivas.
- Otorgar financiamiento flexible y oportuno a las microempresarias y emprendedoras.
- Otorgar asesoría y capacitación para la solicitud del crédito, así como seguimiento del mismo a través de entrenamiento profesional hasta el término del compromiso.
- Promover el desarrollo de la vocación económica de la localidad.
- Fomentar la generación de empleo y autoempleo a través del fortalecimiento del capital empresarial de las microempresas.
- Impulsar el desarrollo y fortalecimiento de emprendedores con la capacitación, el crédito y el seguimiento.

El alcance del Programa de Microcréditos Comunales pretende que el mayor número de mujeres se beneficien y puedan acceder a la actividad económica.

³ Condusef.gob.mx



Microcréditos Comunes:

Banca AFIRME	Municipio de Tlajomulco de Zúñiga
Aporta los Recursos necesarios para los Créditos	Aporta a un Fideicomiso el monto necesario para cubrir el 60% del Costo financiero de los Créditos (intereses) que se paguen puntualmente
Asume los gastos administrativos y promoción del Programa	Determina el Nombre del Programa
Asume el riesgo de no pago	Publicita el Programa como Propio ante la comunidad
Cubre el 40% del Costo financiero (intereses) de los créditos que se paguen puntualmente	
Asigna personal calificado para la operación del programa	

VIII.- Mecánica y Puntos a considerar.

Los préstamos se otorgarán mediante la conformación de grupos solidarios, con un mínimo de 10 (personas que se conozcan entre sí), si hubiese el caso que sean menos de las personas del grupo solidario, la institución bancaria evaluará cada caso en particular.

El Monto del crédito será de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) Hasta \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.) por persona en el primer ciclo crédito. Cada ciclo tiene una duración de 16 semanas y cada beneficiario puede acceder hasta cuatro ciclos, bajo ésta modalidad, con ello podemos decir que se ha obtenido un seguimiento del programa de Microcrédito Comunal y los beneficiarios podrán graduarse.

La duración del Microcrédito es de 16 pagos semanales, todos los Microcréditos serán autorizados mediante un análisis que realizara la Banca Afirme, la garantía del crédito se designara a través de una garantía solidaria del grupo (Crédito a palabra).

La institución Bancaria facilitará asesorías mediante reuniones semanales con cada grupo, con ello realizará el seguimiento correspondiente de cada microcrédito emitido, a través de su infraestructura bancaria (Red de Sucursales: Banca Afirme, BanBajío, BBVA y Banorte).

Incentivo para beneficiarias Cumplidas, Si el Grupo paga puntualmente las primeras 13 semanas se le condonan los pagos correspondientes a las semanas 14, 15 y 16. De esta manera las beneficiarias pagan el microcrédito sin intereses.

Para iniciar con el Programa de Microcréditos Comunes para Mujeres el Municipio destinará como recurso inicial la cantidad de \$510,000.00 (quinientos diez mil pesos 00/100 M.N.) pudiendo llegar hasta un tope por \$5'010,000.00 (cinco millones diez mil pesos 00/100 M.N) para 2015 de acuerdo a la disponibilidad financiera del municipio y a la respuesta de la población ante el programa.

IX.- Con dicho apoyo tendremos un detonante económico y se reflejará inmediatamente en las Familias de cada una de las Mujeres que participen en el Programa de Microcréditos y se buscara coadyuvar en la superación de los problemas relacionados con desempleo y pobreza en el Municipio.

Las Reglas de Operación y Requisitos se presentan en el anexo 1 de dicho Documento.

X.- Es por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 4, 5 fracción VI, 7, 8, 9 fracción VIII, 45 fracciones I y VI, 61 y demás relativos a la Ley General de Desarrollo Social, en armonía con los arábigos 1, 2, 4 fracción V, 10, 15, 17 y demás relativos a la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco, en correlación con los numerales 1, 3, 10 fracción VI, 12 y demás aplicables al Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la que suscribe la presente iniciativa propone apoyar a las Mujeres del Municipio a través del Microcrédito Comunal, con lo que se fortalecerá su ingreso y las condiciones de su familia, así como el autoempleo.

XI.- Por los fundamentos y motivos ya expuestos someto a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para su aprobación y autorización el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un convenio con la **Institución de Banca Múltiple denominada AFIRME S.A. de C.V.**, que tendrá por objeto la realización de un **programa para el otorgamiento de microcréditos a mujeres microempresarias de este Municipio de Tlajomulco de Zúñiga**, Jalisco, que cumplan con los requisitos fijados por la institución mencionada, para considerarlos sujetos de crédito solicitado.

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza adicionar al contrato descrito en el punto primero, una cláusula en la cual el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se comprometa a realizar el pago total o parcial de los intereses del 60% que corresponde al municipio, que se generen de los "MICROCRÉDITOS" que se paguen en forma puntual por los "MICROEMPRESARIOS", facilitando a éstos el acceso al crédito y contribuyendo con el desarrollo.

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el contrato a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO con las adiciones descritas en el punto de acuerdo SEGUNDO.

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal a efecto de que, realice los actos, adecuaciones tanto presupuestales como administrativas para llevar a cabo lo acordado en el presente acuerdo.

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a la Institución Banca AFIRME, al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, a la Directora del Instituto de las Mujeres, al Contralor Municipal, a la Coordinación de Proyectos Estratégicos, a la Tesorería Municipal, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.

SEXTO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE.
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO; A 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2014.

"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán"

REGIDORA MARIA DE LA LUZ FLORES SANDOVAL
Presidenta de la Comisión Edilicia de Equidad de Género.

La presente hoja corresponde a la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen mediante la cual se propone al Ayuntamiento apruebe y autorice la celebración del Convenio del Programa de Microcréditos Comunes para las Mujeres del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga con la Institución Financiera Banca Afirme.